



LP/ 65177

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, **23 OCT 2015**

VISTO: que la señora Ministra de Desarrollo Social, Mtra. Marina Arismendi, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial;

RESULTANDO: que la señora Ministra estará ausente del país a partir del día 1° de noviembre de 2015;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase Ministra interina de Desarrollo Social, a partir del día 1° de noviembre de 2015 y mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera, a la señora Subsecretaria Prof. Ana Olivera.

2°.- Comuníquese, etc.


Dr. TABARÉ VAZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

2015/02001/01123

JF